



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**ORDENA ELIMINACION DEL ROL GENERAL
DE PATENTES MUNICIPALES QUE INDICA .**

HUEPIL, 26 de Enero de 2010.

DECRETO ALCALDICIO N° : 170 /

VISTOS :

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por DFL N° 1/19704, publicado en el Diario Oficial el 03 de Mayo de 2002.
- b) Lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil.
- c) Lo dispuesto en el DL 3063 de Rentas Municipales, el Reglamento respectivo y sus modificaciones posteriores.
- d) Lo Certificado e informado por el Encargado de Patentes Sr. Rodrigo Cárdenas V.-, Según Nómina adjunta.

DECRETO :

- 1. ELIMÍNASE DEL ROL GENERAL DE CONTRIBUYENTES de la Comuna de Tucapel, los siguientes roles:

<u>NOMBRE</u>	<u>N° ROL</u>	<u>DIRECCION</u>
1.- Susana Caro Cornejo	4-40218	Camino public. Tucapel-Canteras N° 48 Tucapel
2.- Susana Caro Cornejo	4-40541	Camino public. Tucapel-Canteras N° 48 Tucapel
3.- Hugo A. Perez Escobar	4-40027	Independencia # 04 Huépil.-
3.- Juan Perez Mora	4-40101	Av. Linares # 890 Huépil.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

Distribución

- Tesorería
- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Archivo

LHL/ESH/MWC/rcv